contentos de su Misterio los actuales Abastece-
dores, como en caso necesario informaran estos; y
en ello recivira especial mrd. Tumilla, y dicbre. 24
de 1798 =

Juan Bautista Bañon

Decreto

Atendiendo à las causales que esta parte expone en su precedte. Suplica, y usando este Ayuntamto. de la Regalia que le compete, elixesele por Oficial Cortante para el despacho de Carnes de este publico, sin que por ello sea visto perjudicarse esta Villa en el dro. que le compete para continuar el Recurso, que tiene pendte. en el Real, y Supremo Consejo sre. establecer segunda Tabla para dotar la plaza de Comadre partera, y sea y se entienda esta gracia extensiba con igualdad en los emolumtos. à Josef Tolsa, hermo. politico del Juan Bautista Bañon, corriendo al cuidado de este el manejo de Caudales, y bajo su direcz. la Tabla interin permanezca en su menor edad, ò para à estado que le havilite para governarse por si, sin sujecion à Curaduria, para evitar por este medio las sugestiones que pudieran producir desavenencia entre ambos Interesados con perjuicio de los Abastecedores de Carnes, y prevenidos uno, y otro de q. sino desempeñasen su encargo con la Regalidad, q. corresponde, seran removidos de el: Y atencion à la obligacion en que se halla este Ayuntamto. de mirar por la subsistencia de dha Comadre partera, se les impone la de ocupar à Joaquin Ginez su Marido en el travajo de las Carnecerias por justo Salario ò de suministrarle, no acomodandole dha qualidad, sesenta ducados anuales por tercios vencidos: Asi lo decretaron, y firmaron los Sres. Conces. Justa. y Reximto. de esta Villa de Tumilla, juntos en su Ayuntamto. con intervon. de los Sres. Diputados Sindico, y Tesorero, en ella y Dixe. veinte y quatro, de mil setecientos noventa y ocho años, damos fee

Cortes — Dn. Pedro Zerezo — Franco. Bernal Guardiola

Avellan

Don Joaquin Zaragoza

Franco. Rico — Dn. Antonio de la torre Martinez

Dn. Jph. de Thevar — Dn. Pedro Pablo Avellan

Joseph Lencina — Antonos Lozano

Tomas

Pedro Bernal Guardiola — Juan Lozano Ortega